DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

**********

# COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
# (Res. Nº 2012/2016)

# ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
# Nº 53/2016

## LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2016

## "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN DE PISTA DEL AISP"

# I.D. 317.964

# 09 de diciembre de 2016

# ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 53/2016
# LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2016
# "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN DE PISTA DEL AISP"

## 1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

En la ciudad de Asunción a los 09 días del mes de Diciembre se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas aprobado por Resolución N° **2012/2016** en fecha 08/11/2016, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

- **Sr. Eduardo Ávalos** - **Gerente de Mantenimiento - AISP**
- **CTA Rubén Aguilar** - **Administrador AISP**

## 2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 01/12/2016, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la firma, que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicados:

| Empresa | Representante | C.I. |
|---|---|---|
| SERVIAM PARAGUAY S.A. | Agustín Mackinnon Apolo | 8.134.530 |

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

| Documentos | SERVIAM PARAGUAY S.A. |
|---|---|
| Precio total de la oferta | **Gs. 537.900.000** |
| Formulario de la oferta, completado y firmado. | Presenta |
| Documento que acredita la representación del firmante de la oferta. | Presenta |
| Declaración Jurada del Artículo 40. | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora. | LA RURAL S.A. DE SEGUROS |
| Monto total asegurado. | Gs. 18.150.000 |
| Vigencia (días) | 90 |
| Vigencia (desde/hasta) | 01/12/2016 – 01/03/2017 |

**OBSERVACIONES:**

NINGUNA.

## 3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

### 3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen **N° 2.458/2.016**, de fecha 05/12/2016, en el cual menciona entre otros:

| | SERVIAM PARAGUAY S.A. | |
|---|---|---|
| Descripción de la Documentación Solicitada | Cumple | No cumple |
| **A)** Formulario de Oferta (sustancial) | ✓ | |
| **B)** Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial) | ✓ | |
| **C)** Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA) | | |
| **D)** Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | |

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

| | | |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | ✓ | |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) | ✓ | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | ✓ | |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | ✓ | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | ✓ | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | ✓ | |
| Patente municipal vigente. | ✓ | |
| **E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).** | | |
| **F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.** | | |
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | ✓ | |
| **G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015. | ✓ | |
| Presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, en la experiencia de **mantenimiento de señalización de pista**, de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), por un porcentaje no menor al 50% del monto total del llamado, dicho porcentaje corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año. | ✓ | |
| Declaración Jurada de Salarios en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de Apertura (a los efectos de aplicar para el criterio de desempate de ofertas). | ✓ | |
| **H) Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| **NO APLICA.** | ✓ | |

### 3.2. Capacidad Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios, años 2013, 2014 y 2015 respectivamente:

| Descripción de la Documentación Solicitada | SERVIAM PARAGUAY S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No cumple |
| a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015. | 18666676825,18 | |
| b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015. | 0,09 | |
| c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2013, 2014 y 2015. | 0,08 | |

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL * DINAC * Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento

DINAC Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi Gerencia de Mantenimiento Luque - Paraguay

**3.3. Experiencia y Capacidad en el Rubro.**

La empresa **SERVIAM PARAGUAY S.A.** cumple con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

**3.4. Capacidad legal.**

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

**OFERENTE: SERVIAM PARAGUAY S.A.**

- La firma **SERVIAM PARAGUAY S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la firma **SERVIAM PARAGUAY S.A.** ni el Representante Legal de la firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que el Vicepresidente de la firma el **Sr. JUAN ESTEBAN DIOVERTI DÍAZ** registra datos en el SINARH pero como funcionario JUBILADO.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **SERVIAM PARAGUAY S.A.**, cumplen con este punto.

**4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL**

Analizada la oferta de la firma **SERVIAM PARAGUAY S.A.** el comité deja constancia que no se solicitó ningún documento a la misma, debido a que su oferta contenía todos los recaudos legales y económicos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, cumplidos todos los trámites pertinentes, la Empresa que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, es la siguiente:

- **SERVIAM PARAGUAY S.A.:** por un monto total de **Gs. 550.000.000** (Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones) IVA incluido, correspondiendo la suma de **Gs. 250.000.000** (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) para el ejercicio 2016 y **Gs. 300.000.000** (Guaraníes Trescientos Millones) para el ejercicio 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

**5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **2012/2016**, de fecha 08/11/2016, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2016 "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN DE PISTA DEL AISP"** a la siguiente empresa:

- **SERVIAM PARAGUAY S.A.:** por un monto total de **Gs. 550.000.000** (Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones) IVA incluido, , correspondiendo la suma de **Gs. 250.000.000** (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) para el ejercicio 2016 y **Gs. 300.000.000** (Guaraníes Trescientos Millones) para el ejercicio 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Atentamente.-

Sr. Eduardo Ávalos
Miembro Comité de Evaluación

Sr. CTA Rubén Aguilar
Miembro Comité de Evaluación